



Juzicia les que Conuenian, que e poder nes. y aratodo lo
 referido lo a elio ane so. Dependiente le an un Comitar a la una
 con facultad de que lo que das obitui en quien y las berer que la
 yandiere, y an lo otorgaron siendo testigos. D. N. Sr. M. de Pasailla
 D. Juan Lopez vaza y Joseph Oluiarez, maridos a sotes
 poteros de la fin, lo firmaron to senores. En el Cau. de, marian
 agno como es elito al fin de la Causa a los quales se el presente n.
 mayor de la ayunt. de. de. que conozco =
 El presente. D. N. Sr. Mayor. Ayunt. hizo notorio a la fin un auto
 del D. N. Sr. Gaspar Marias de la lazar. Corres, a continuaz de la Causa
 de eleccion. Celebrado en Ventes y tres de Corriente, en quies in
 peronzo de los de las partes, se signo. Con la mayor parte de
 bores, se celebracion de Cau. Procurador Gral hecha a favor de
 sena. D. Francisco Molina. En la Cau. del heron de San
 trago. D. N. Sr. de la fin, y an mismo manifesto un pedimento
 dado ante el D. Corres, por el senor Conde del Valle de Juan
 alegando de nulidad de la dha eleccion hecha en el D. N. Sr. Francisco
 Molina por las motiua que propone, y el decreto a dicho pedimento
 en quies emansan por el D. N. Sr. Conde del Valle de Juan
 sera traslado a la fin, y quies en ot. sigue al D. N. Sr. Juan
 Baunista fero. D. N. Sr. Procurador Gral que ando a la fin, que en
 el inton, quies declara sobre la nulidad, o no, de la dha eleccion
 continue en el D. N. Sr. de la fin, y an mismo manifesto un pedimento
 D. N. Sr. Molina. La fin, y an mismo manifesto un pedimento
 con ferir sobre el materia, sera heron de la fin, y an mismo manifesto un pedimento
 Conde del Valle de San D. N. Sr. Baunista fero. D. N. Sr. Don
 Francisco Molina, y de continuo la fin, y an mismo manifesto un pedimento
 Antonio M. talon. D. N. Sr. Dijo que respecto de tener dado quenta
 a los D. N. Sr. de Castilla, y la fin, y an mismo manifesto un pedimento
 ha men de consultado a tribuna de la fin, y an mismo manifesto un pedimento
 riore a. fue en el materia en tribuna de la fin, y an mismo manifesto un pedimento
 tanto quies cordho. D. N. Sr. Presidente de Castilla se fin, y an mismo manifesto un pedimento
 pareziere mas Com. Con la may. fin, y an mismo manifesto un pedimento
 plicara al D. Corres, hize e la pro. que a la fin, y an mismo manifesto un pedimento
 mas bien le pareziere estanot, y protestando desde luego. D. N. Sr. Antonio
 ablando en la modestia de la nulidad de la fin, y an mismo manifesto un pedimento